



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LICÁN**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Licán - Riobamba

RUC: 0660826520001

Memorando Nro. 050 -P-GADPRI-2025

DE: Abg. Paolo Gualberto Ocaña Villacrés
PRESIDENTE DEL GADPR DE LICÁN

PARA: Ing. María Fernanda Cuadrado
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR DE LICÁN

Lic. Maribel Tuasa
SECRETARIA DEL GADPR DE LICÁN

FECHA: marzo, 18 de 2026

ASUNTO: Conformación del equipo Técnico del GADPR de Licán

Recibido 26 de Marzo 2026

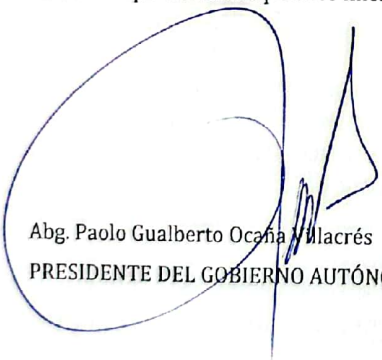
Recibido

17-03-2026

El presente tiene como finalidad informar que de acuerdo a la LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL en el Art. 90 y al Art 4 del Reglamento De Rendición De Cuentas. Sujetos obligados a Rendir Cuentas. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En este contexto a fin de dar cumplimiento al proceso se designa a ustedes para formar parte del equipo técnico del GAD PR LICÁN para la rendición de cuentas del periodo fiscal del periodo 2025.

Para lo cual debe regirse a lo establecido al reglamento de la Ley Orgánica del Concejo de Participación ciudadana y control social.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Abg. Paolo Gualberto Ocaña Villacrés

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICÁN